

EXPEDIENTE N° 3337 – vs – 2005

Nota N°

PARANÁ,

SEÑOR
GERENTE DE PLANEAMIENTO, INVESTIGACIÓN Y CONTROL
Ing. Gustavo GENTILI
BUENOS AIRES

REF: Proyecto Autovía Ruta Nacional N° 14 – Prov. de Entre Ríos
Tramo: Empalme: Emp. Ruta Nac. N° 18 – Arroyo Ayuí Grande
Sección: Emp. Ruta Nacional N° 18 – Arroyo Ayuí Grande
Consultora: ATEC S.A.

**OBJ: INFORME TÉCNICO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA
REALIZADA EN CONCORDIA – 18 DE NOVIEMBRE DE 2005**

El día 18 de noviembre de 2005, se llevó a cabo, en la ciudad de **Concordia**, una Audiencia Pública que tuvo por objeto informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes a los proyectos de la referencia. Para el desarrollo de la misma se contemplaron las previsiones contenidas en el REGLAMENTO GENERAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, aprobado mediante Resolución N° 690/05 AG. La Audiencia Pública se realizó en el Teatro “Auditorium” sito en la calle Urquiza y 1° de Mayo de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. La implementación y organización general de la misma estuvo a cargo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS a través del Coordinador General de las Audiencias Públicas de la Provincia de Entre Ríos, Ing. Andrés Espejo y del Arq. Francisco TAIBI, Presidente de la Audiencia Pública. Asimismo, se contó con la participación y apoyo de la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA. En cuanto a la convocatoria, se efectuaron las publicaciones de práctica tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la provincia de Entre Ríos, en diarios de circulación nacional y en la zona donde se desarrolló la Audiencia Pública. Además se procedió a invitar a autoridades provinciales y nacionales, todo lo cual, consta en el Expediente N° 3337/05. Actuaron como autoridades de la Audiencia Pública, en calidad de PRESIDENTE, el Arq. Francisco TAIBI y el Ing. Ariel ARIAS en carácter de INSTRUCTOR.

En función de lo dispuesto por el Reglamento General de Audiencias Públicas – Resolución N° 690/05 AG, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1.- Etapa Preparatoria: Atento a lo previsto reglamentariamente, se habilitó en la Municipalidad de Concordia, a partir del día 18 de octubre de 2005 y hasta el 15 de noviembre de 2005, un REGISTRO DE PARTICIPANTES. Asimismo, durante ese período, se pudo tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, en las mencionadas sedes municipales. Tal como surge de los Registros que obran en los actuados correspondientes se inscribieron 4 participantes que solicitaron hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública. Al finalizar la Etapa Preparatoria, se elaboró un informe que fue suministrado al Municipio, con una antelación de un día hábil previo a la Audiencia Pública, con el objeto de ser puesto a disposición del público en general. En dicho Informe se consignaron los nombres de las personas que se inscribieron en el Registro de Participantes, y se detallaron aquellos que acompañaron las fichas de inscripción con documentación adjunta, todo lo cual, fue agregado al Expediente N° 3337/05.

2.- Audiencia Pública: Su desarrollo fue de acuerdo a lo previsto el día 18 de noviembre de 2005, a partir de las 10:15 horas, según consta en la desgrabación de la reunión. El Arq. Francisco Taibi dio por iniciada la Audiencia, acto seguido, el Ing. Ariel Arias hizo uso de la palabra para explicar el avance del Proyecto de Autovía cuyo financiamiento ha recibido la “no objeción” por parte del BID y señalar que próximamente se iniciarán las obras de los primeros tramos. Luego, la firma consultora ATEC, efectuó la exposición del proyecto, desarrollando las principales consideraciones de los estudios de impacto ambiental y explicando como se incorporaron al proyecto los resultados de la Consulta Pública efectuada en Concordia, el día 7 de junio de 2005.

3.- Exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública por los inscriptos en el Registro de Participantes: En mérito a la brevedad, de fs. 1354 a 1362 del presente Expediente, se ha incluido el Informe Final de Cierre de la Audiencia Pública que fuera elevado al Sr. Administrador de la DNV por Nota N° 1980 del 29/12/05 del 17° Distrito, en el cual se detallan las exposiciones realizadas por los distintos disertantes y los planteos formulados respecto de la documentación puesta en consulta. Asimismo, de fs. 1313 a fs. 1353 se ha incorporado la desgrabación de la Audiencia Pública.

4.- Consideraciones sobre los planteos realizados en la Audiencia Pública

En la Audiencia Pública realizada el día 18 de noviembre de 2005, los participantes, que intervinieron en forma particular o en representación de entidades públicas o privadas, realizaron diversos planteos muchos de los cuales eran coincidentes, y que analizados por esta Coordinación se pueden agrupar de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Solicitud de señalización del acceso al Nuevo Hospital Regional de Concordia

Esta solicitud fue efectuada por el Sr. Horacio BENITEZ.

Antecedentes: El participante solicita que se señale desde la RN N° 14 el acceso al Hospital a través de la RP N° 4, dado que este es el camino más directo hacia ese centro de salud, particularmente en caso de eventuales accidentes. Al respecto se incluirá el señalamiento vertical de “Hospital” en la intersección del RN 14 y la RP 4.

2.- Solicitud de jerarquizar el acceso a un camino ubicado en correspondencia con el Km 243

Esta solicitud fue realizada por el Sr. Roberto NEIBUR.

Antecedentes: El participante afirma que en el Km 243 de la RN N° 14 se accede a un camino que comunica con la localidad de General Campos, con la Colonia Los Sauces y que constituye el principal acceso a la comisaría de Colonia Yerua, que posee jurisdicción en toda la zona. En función de ello, solicita que se jerarquice el acceso a dicho camino y que se prevea su iluminación.

Análisis de la propuesta: El camino de ripio transversal a la RN 14 y ubicado en el km. 243 hacia el oeste, presenta un adecuado empalme con la calzada izquierda de la Autovía, atento que el mismo se trata de un camino secundario que deriva hacia estación Yerúa. Al respecto cabe destacar que en kilómetro 242,300 se encuentra un retorno iluminado que es el ingreso principal hacia estación Yerúa, y que en el km. 243,500 se encuentra otro retorno tipo rotonda ovalada que permite el ingreso al Municipio de Estancia Grande que también se conecta con estación Yerúa. Si se pareciera la distancia con las conexiones o retornos hacia el norte y sur están solamente a 500m y 700 m respectivamente.

Es decir, toda la zona del Municipio de Estancia Grande está correctamente conectada con la Autovía RN 14 o desde el oeste hacia el este sin necesidad de jerarquizar el acceso planteado en el proyecto expuesto en la Audiencia Pública.

3.- Solicitud de pavimentación de colectoras proyectadas con calzada de ripio.

Esta solicitud fue realizada por los siguientes participantes: Roberto NEIBUR, Alberto GROSSO y Miguel COLUGNATI.

Antecedentes y análisis de la propuesta: Esta solicitud había sido planteada en la Consulta Pública, realizada el día 7 de junio del corriente año. En dicha oportunidad, se informó que las colectoras se previeron con su calzada de ripio atento que dicho material es abundante en toda la zona y permite a los vehículos transitar inclusive en tiempo lluvioso por su buena capacidad portante. Cabe destacar que, casi todas las colonias que se asientan en la zona alrededor de la Ruta nacional N° 14 (Calabacillas, la Criolla, Yerúa, Magnasco), incluso el Municipio de Estancia Grande, poseen sus accesos con calzadas de ripio y sus calles urbanas.

Por otra parte, si bien el proyecto actual prevé que las colectoras sean de ripio, las mismas podrán ser asfaltadas en el futuro, en función de las necesidades que vayan surgiendo en relación al crecimiento demográfico y productivo de la zona, y toda vez que las mismas, se construirán con una estructura que las hará aptas para ello.

Asimismo, es necesario reiterar, tal como se aclaró durante la Audiencia Pública, que las calles colectoras proyectadas fueron consideradas para canalizar el tránsito local tipo agrícola o de baja velocidad que no necesita circular por la calzada pavimentada de la autovía, e interponerse a un tránsito con mayores velocidades, aumentando el riesgo de accidentes por la disimilitud de sus vehículos.

Por tales motivos, en función de que la colectoras con una calzada de ripio cumple con la función propuesta, y dado su correcto funcionamiento probado en los distintos accesos para el tránsito local, esta Coordinación considera que el proyecto de colectoras de ripio cumple con el propósito para el cual fueron incluidas en el marco del proyecto

Análisis de la Propuesta: Al respecto, durante la Audiencia Pública, se aclaró que esa cuestión no depende de la Dirección Nacional de Vialidad, puesto que se trata de una ruta concesionada que se rige por un contrato suscripto con el Estado Nacional, a través del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).

Por otra parte, se informó que la Dirección Nacional de Vialidad, en el marco del proyecto de Autovía efectúa el diseño de la nueva calzada en la zona del puesto de peaje, pero que la ubicación actual de la misma se respeta por no corresponder a su jurisdicción la facultad de definir la relocalización de las mismas.

De todas maneras, esta inquietud será puesta a conocimiento por esta Coordinación al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI).

6.- Solicitud de información respecto de las expropiaciones

- El Sr. Juan José PESOLANI solicitó información respecto de la metodología que se implementará para efectuar expropiaciones y los plazos previstos para llevarlas a cabo.

Durante la Audiencia Pública se informó que las superficies a expropiar se ajustarán una vez que se hayan completado los proyectos y se conozcan los diseños definitivos. En esa etapa, las firmas consultoras visitarán las propiedades susceptibles de ser afectadas a fin de realizar las mensuras correspondientes. Posteriormente la DNV dará intervención al Tribunal Nacional de Tasaciones, que tendrá a su cargo la responsabilidad de efectuar la valuación de las propiedades, en función de los valores de mercado vigentes en la zona. Finalmente, el precio se fija de común acuerdo con el propietario.

Por otra parte, se reiteró que, durante la formulación de los proyectos, se procuró minimizar al máximo la afectación de propiedades privadas y fundamentalmente se trató de evitar, por todos los medios, intervenir en aquellas que tuvieran mejoras.

- El Sr. Héctor D´AMBROS solicitó información respecto de los alcances de la expropiación que deberá realizarse sobre su propiedad a fin de ejecutar las obras previstas en la intersección de la RN N° 14 y la RP N° 4

Durante la Audiencia Pública se le informó que solamente se afectará la entrada de su propiedad y que la expropiación se hará sobre una porción muy pequeña de dicho predio, tal como fue expuesto en la documentación que fuera remitida a la Municipalidad de Concordia previo a la Audiencia Pública para la exposición del público interesado.

7.- Solicitud de contemplar la circulación de bicicletas.

El Arq. CASTRIE señaló que el proyecto debería considerar la circulación de bicicletas, en particular, en los cruces, ya que, mucha gente de la zona se desplaza en ese tipo de vehículos.

Antecedentes y análisis de la propuesta: Durante la Audiencia Pública se informó que, a fin de facilitar la circulación de los ciclistas y de garantizar su seguridad, se prevé la colocación de veredas protegidas con barandas New Jersey en todos los puentes transversales a construir sobre la Autovía de la Ruta Nacional N° 14. Así mismo, en determinados sectores en donde se desarrollan una mayor densidad de frentistas, se han previsto colectoras de ripio que sirve para la circulación de bicicletas. Por otra parte, se

aclaró que en caso de necesidad de que algún transeúnte tuviera que circular en bicicleta por la una calzada de la Autovía, las mismas tendrían las banquetas pavimentadas lo que le facilitaría también su traslado.

8.- Acceso a propiedades ubicadas en correspondencia con el Km 257 de la RN N° 14.

Este planteo fue realizado por el Sr. Cueva.

Antecedentes: El participante solicitó información respecto del acceso de los frentistas ubicados en el Km 257 a sus propiedades, dado que allí no está previsto construir calles colectoras. Asimismo, informó que en la zona existen tres estaciones de servicio, galpones de empaque y un acceso a la localidad de Villa Adela.

Análisis de la propuesta: En la Audiencia Pública se aclaró que en esa zona, del lado oeste, está previsto construir una colectoras desde la RP N° 22 hacia el norte. Asimismo que, del lado este, se está estudiando la posibilidad de expropiar una franja de terreno de once metros, adyacente al alambrado actual, a fin de construir allí una colectoras hasta las vías del ferrocarril. En ese lugar, se presenta una dificultad, que esta dada por la existencia de un gasoducto que discurre por la zona de camino.

Por otra parte, es necesario recordar que la existencia de las calles colectoras no impide que los frentistas puedan acceder directamente desde su propiedad a la calzada adyacente de la Autovía. En relación con la Estación de servicio, el proyecto prevé la entrada y salida especial para dicho establecimiento. También la empaquetadora tiene su entrada directa a la calzada este de la autovía.

9.- Afectación a comercios frentistas por obras en la intersección de la RN N° 14 y la RP N° 22.

El Sr. Miguel COLUGNATI plantea que, la modificación del nivel de la Autovía en la intersección de la RN N° 14 con la RP N° 22, podría afectar su actividad comercial debido a la pérdida de visibilidad de su local desde la calzada y a las eventuales dificultades de acceso al mismo.

10.- Circulación de maquinaria agrícola.

El Sr. COLUGNATI solicitó información relativa a la circulación de maquinaria agrícola y tractores por la Autovía, en particular, con relación al cruce de arroyos.

Durante la Audiencia Pública se explicó que los nuevos puentes tendrán un ancho de 10,40 mts, por lo tanto, contarán con un carril adicional por donde podrá circular la maquinaria agrícola (entiéndase tipo tractores). Es importante resaltar que la maquinaria agrícola, según el reglamento de la ley Nacional de Tránsito (24.446) debe ser transportada por camiones y si es necesario se otorgan para la misma permisos especiales de circulación.

11.- Solicitud de incorporar nuevos puentes peatonales.

Esta solicitud fue efectuada por el Sr. Alberto Groso, quien sostiene que las pasarelas peatonales incorporadas en el proyecto en función de lo solicitado en la Consulta Pública del día 7 de Junio, resultarán insuficientes para la cantidad de gente que se desplaza en la zona de Yerua y Calabacillas.

Análisis del planteo: De la Consulta Pública de fecha 07/06/05, surgió la incorporación al proyecto de las pasarelas ubicadas en el km. 244 y 250 en coincidencia con la Escuela Hogar y con la escuela Aerotécnica que fueron los puntos en los cuales se detectaron la mayor densidad de peatones que cruzan la Ruta Nacional N° 14 y los puntos críticos por ser los mismos alumnos de dichas escuelas. Dichas pasarelas están ubicadas en puntos estratégicos de comunicación entre Calabacillas y la zona de Yerúa y Estancia Grande. Esta Coordinación estima que con la recurrencia del proyecto, las pasarelas propuestas cubren la demanda peatonal. Posiblemente, con el avance del tiempo y la futura urbanización de esta zona rural, hagan prever la necesidad de incrementar el número de cruces en puntos de la autovía que actualmente no se pueden definir.

12.- Propuesta de resolver el acceso a Puerto Yerua utilizando el diseño adoptado en el acceso a la ciudad de Villa Mercedes desde RN N° 7 en la Provincia de San Luis.

Esta propuesta está realizada por un participante no identificado en la cual plantea que el retorno tipo rotonda proyectado en la intersección de la Autovía RN 14 y el acceso a Puerto Yerúa debería ser en alto nivel, pero entendiendo que la autovía debe elevarse y dejar el cruce transversal por debajo. Al respecto le caben las consideraciones del punto 4 del presente informe, en el cual el diseño de retorno a nivel está dado por el escaso volumen del tránsito del camino transversal de ripio a la RN 14 que se encuentra en dicho punto y que no justifica por el momento un cruce en alto nivel.

RESUMEN FINAL:

En base al análisis que esta Coordinación ha efectuado de las inquietudes y presentaciones realizadas en la Audiencia Pública del día 28 de noviembre de 2005 en la ciudad de Concordia, y según lo desarrollado en los puntos anteriores, se considera que las solicitudes de la Consulta Pública del día 07/06/05 que han sido incorporadas al proyecto de la Autovía RN 14 para el Tramo: Empalme RN 18 – A° Ayuí Grande han resuelto las necesidades ambientales y sociales planteadas dentro del marco técnico ajustado a la Autovía Ruta Nacional N° 14.

Actuaciones: Expediente N° 3337 - vs- 05
(1370 fojas en siete (7) cuerpos)